



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



**DECRETO 057-**

TRD-1141.4

**DECRETO No. 057**  
Febrero 23 de 2016

**“POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN UN EMPLEO QUE SE ENCUENTRA EN VACANCIA TEMPORAL”**

El Alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 29 de la ley 1551 de 2012, el Decreto 1950 de 1.973, ley 909 de 2004, y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que la EPS Coomeva, expidió una incapacidad médica a la Señora Sandra Ortiz Maldonado, identificada con No de Cedula 29.667.130 de Palmira, quien actualmente desempeña el cargo de SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 425 GRADO 04, adscrito a la Secretaria de Jurídica - Dirección de Contratación, por motivo de enfermedad general a partir del 17 de Febrero hasta el día 17 de Marzo de la presente vigencia, incapacidad que no supera los 180 días,

Que de acuerdo con la situación anteriormente mencionada, este empleo quedaría en una situación de Vacancia Temporal, por lo que se hace necesario proveerlo de manera provisional y transitoria durante el tiempo que dure la citada incapacidad, a la Señora Sandra Ortiz Maldonado.

Teniendo en cuenta lo anterior se estudió la hoja de vida de la Sra. GLORIA PATRICIA COLLAZOS SAAVEDRA, encontrándose que reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en este cargo de SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 425 GRADO 04 de conformidad con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones de la planta global de la entidad.

Por lo anterior se procede a Nombrar con carácter de provisionalidad Temporal a la Señora. GLORIA PATRICIA COLLAZOS SAAVEDRA, identificado (a) con la Cedula de ciudadanía No. 31.168.265 expedida en Palmira, en el cargo de SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 425 GRADO 04, adscrito a la Secretaria de jurídica - Dirección de Contratación, por el tiempo que dure la incapacidad de la Señora Sandra Ortiz Maldonado.





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



**DECRETO 057-**

Los efectos fiscales de este nombramiento surtirán efecto a partir de la fecha en que se de la debida posesión del Empleo.

Los costos que ocasione el presente nombramiento se encuentran amparados por la vigencia 2016, de conformidad con el Centro de Costo 1140 Administración General Gastos de Funcionamiento.

En mérito de lo anterior, se

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar con carácter de provisionalidad Temporal a la Sra. GLORIA PATRICIA COLLAZOS SAAVEDRA, identificado (a) con la Cedula de ciudadanía No. 31.168.265 expedida en Palmira, en el cargo de SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 425 GRADO 04, de la planta globalizada del Municipio de Palmira actualmente adscrito a la Secretaria de jurídica - Dirección de Contratación, por el tiempo que dure la incapacidad de la Señora Sandra Ortiz Maldonado.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los efectos fiscales de este nombramiento surtirán efecto a partir de la fecha en que se dé la debida posesión del Empleo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los costos que ocasione el presente nombramiento se encuentran amparados por la vigencia 2016, de conformidad con el Centro de Costo 1140 Administración General Gastos de Funcionamiento.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal a los Veintitrés (23) días del mes de Febrero del año Dos Mil dieciséis (2016).

**JAIRO ORTEGA SAMBONI**  
Alcalde Municipal

Transcriptor: Antonio Ochoa. Técnico Administrativo.  
Redactor: Luis Felipe González Mora. Director Administrativo  
Aprobó: Luis Felipe González Mora V. Director Administrativo

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
PBX.2709500 Ext. 2349

